



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 097 O •

13 de julio 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Presidencia*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EFECTO DE QUE, A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES EN MATERIA DE CULTURA, PROTEJAN A LAS PERSONAS DEDICADAS AL ESPECTÁCULO EN LA ENTIDAD, EN MEDIO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Conferencia para la  
Programación de los Trabajos Legislativos.  
LXXIV Legislatura Constitucional.  
Presente.

El que suscribe, Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, incluido el Concejo Mayor de Cherán; así como a sus secretarías de cultura correspondientes, para proteger a los músicos y personas dedicadas al espectáculo en medio de la pandemia del COVID-19*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.

El coronavirus ha cambiado la vida económica de los músicos en todo el mundo y Michoacán no ha sido la excepción.

De acuerdo con datos de la revista *Rolling Stones*, el área de entretenimiento en vivo a nivel mundial vale 26 billones de dólares; el *New York Times* reportó que la venta de boletos de las 100 giras más esperadas en Norteamérica generaron 5.6 billones de dólares en 2019.

Pero esa enorme industria que es capaz de reinventarse y sobrevivir por las dimensiones que tiene hace que se nos olviden que dentro de ella, hay un pequeño grupo de músicos independientes y son ellos quienes en medio de la pandemia están pasándola muy mal.

Los grupos musicales, bandas, la gente que toca en hoteles, mariachis, todas estas personas, dado que ya no hay eventos, pierden sus ingresos. En cuanto a eventos masivos, hay consecuencias muy grandes detrás de la cancelación de un evento. Hay mucho dinero que se está perdiendo.

A diferencia de otros sectores sociales, la mayoría de los artistas de la escena local viven al día y con la

cancelación de todas las actividades nocturnas, eventos masivos, fiestas familiares, cierre de negocios y otras medidas, han caído en el desamparo.

Si bien el regreso a muchas actividades ha sido paulatino este sector sigue sin percibir ingresos.

A diferencia de otras profesiones, este sector casi nunca se contrata en algún trabajo que garantice un trabajo “estable”, por consiguiente la mayoría de agrupaciones trabajan al día o por temporadas, entonces en la cuarentena no hay manera de obtener algún ingreso.

Otro tema que les preocupa a este sector es el regreso a los escenarios, incluso abriéndose la posibilidad existe el riesgo que haya poca afluencia por el miedo a recontagios. Cuando se empiece a normalizar todo, habrá menos gente y los accesos serán más restringidos.

Hacemos un llamado a la coordinación entre las instancias del Ejecutivo Federal y entre éstas y las autoridades estatales y municipales. El gobierno federal debe tomar las riendas de la conducción de esta crisis sanitaria y asumir plenamente todo el poder que le confiere el pacto social consagrado en la constitución y las leyes. Y en este caso a adoptar medidas extraordinarias a fin de proteger a este sector vulnerado por la pandemia del COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivas secretarías de cultura, para que atiendan y protejan con medidas extraordinarias a los músicos y personas dedicadas al espectáculo en Michoacán, en medio de la pandemia del COVID-19.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 de julio de 2020.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)